



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CRÉDITO Y COBRO
DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO
SUBDIRECCIÓN DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN,
PROCESOS DE EXTRACCIÓN, REMATES Y SUBASTAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROCESOS DE EXTRACCIÓN Y ACCIONES DE REMATES



MÉXICO TENOCHTILAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: IPF0900187/05

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL(LA) CONTRIBUYENTE O DEUDOR :

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MARCELINA FLORIDA MORENO COLIN

DOMICILIO: AVENIDA 412, NUMERO EXTERIOR MANZANA1, LOTE 101, NUMERO INTERIOR S/N, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON EJIDOS PRIMERA SECCION, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07940, EN ESTA CIUDAD.

CONVOCATORIA DE REMATE

ESTA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1º, 14, 16, 31 FRACCIÓN IV, 44 Y 122 APARTADO A BASE III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 10, 13, 14 Y 15 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE; CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA FRACCIONES I Y II, TERCERA, CUARTA Y OCTAVA FRACCIÓN II, INCISO B) DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL" (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 05 DE AGOSTO DEL 2003 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO) EL 14 DE AGOSTO DEL 2003, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA CUARTA TRANSITORIA DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 24 DE JULIO DE 2009, Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 19 DE AGOSTO DE 2009; ASÍ COMO EN LA CLÁUSULA CUARTA, PRIMER PÁRRAFO DEL "CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE AGOSTO DE 2015 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015; 145, 151, 173 FRACCIÓN I, 174, 175, 176, 178, 179, 181 Y 183 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; 3º DEL REGLAMENTO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE; 1º NUMERALES 1, 4, 5 Y 8, 3º NUMERALES 1º, 2º INCISO B), 4º APARTADO A NUMERAL 3, 5º APARTADO A NUMERAL 3, 7º APARTADO A, D Y E, 21 APARTADO A NUMERALES 1, 3, 4, 5, 8 Y 9, APARTADO B NUMERALES 1, 4 Y 5, 23 NUMERAL 2 INCISOS B), F) Y H), 33 NUMERAL 1 Y 60 NUMERAL 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1º, 2º, 5º, 11 FRACCIÓN I, 12, 16 FRACCIÓN II, 18, 20, 23 PÁRRAFO SEGUNDO Y 27 FRACCIONES III, V, VI, VII, VIII Y XLIX, SEXTO Y VIGÉSIMO SÉPTIMO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, 3 FRACCIONES I Y II, 7 FRACCIÓN II APARTADO B) NUMERAL 3, SUBNUMERALES 3.1 Y 3.1.2, 87 FRACCIONES XI Y XII, 88 FRACCIÓN II, 246 FRACCIONES III, V Y VIII, 121 FRACCIÓN X, CUARTO Y SEXTO TRANSITORIOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ARTÍCULOS 6º, 7º FRACCIONES III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE SUJETO A REMATE, UBICADO EN: AVENIDA 412, NUMERO EXTERIOR MANZANA1, LOTE 101, NUMERO INTERIOR S/N, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON EJIDOS PRIMERA SECCION, ALCALDIA GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07940 EN ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE SUELO DE 200.66 METROS CUADRADOS Y CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN DE 226.50 METROS CUADRADOS, MISMO QUE FUE EMBARGADO AL(LA) CONTRIBUYENTE MARCELINA FLORIDA MORENO COLIN, PARA HACER EFECTIVO EL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE IPF0900187/05, POR EL IMPORTE HISTÓRICO DE \$172,632.98 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 98/100 M.N.)

BASES PARA LA CELEBRACIÓN DEL REMATE

EL REMATE SE LLEVARÁ A CABO DE LAS DOCE HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DEL 2021 A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL 2021, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES www.finanzas.cdmx.gob.mx, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", EN LA CUAL LOS INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR LAS POSTURAS CORRESPONDIENTES.

VALOR BASE PARA REMATE: \$2,526,581.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), DE CONFORMIDAD CON EL AVALÚO CON NÚMERO SECUENCIAL AI(OS)-15856.

LAS PERSONAS INTERESADAS EN ADQUIRIR EL BIEN A REMATAR, DEBERÁN REGISTRARSE EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", Y EFECTUAR UNA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS CORRESPONDIENTE CUANDO MENOS AL DIEZ POR CIENTO 10%, DEL VALOR FIJADO AL BIEN EN ESTA CONVOCATORIA, A LA CUENTA BANCARIA CON NÚMERO CLABE 072180003000805008, DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE (BANORTE), EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL 181 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD DE \$1,684,387.33 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 33/100 M.N.), EQUIVALENTE A LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR BASE FIJADO AL BIEN INMUEBLE SEÑALADO EN ESTA CONVOCATORIA, ASIMISMO, PARA SU DEBIDO REGISTRO EN EL PRESENTE REMATE DEBERÁN PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS: EL NOMBRE, NACIONALIDAD, TELÉFONO PARTICULAR Y/O DE OFICINA, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL INTERESADO.
- TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES: EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, LA CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA MORAL, LA FECHA DE CONSTITUCIÓN, NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO SU CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TELÉFONO DE OFICINA Y CONTRASEÑA QUE DESIGNE EL REPRESENTANTE O APODERADO DE LA INTERESADA.
- LA CANTIDAD QUE SE OFREZCA DE CONTADO
- EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA (CLABE A 18 DÍGITOS) Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO EN LA QUE SE REINTEGRARÁN, EN SU CASO, LAS CANTIDADES, QUE SE HUBIERA DADO EN DEPOSITO.
- LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE QUE ÉSTE NO SE ENCUENTRE UBICADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO.
- LA INFORMACIÓN PARA IDENTIFICAR LA TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS QUE HAYA REALIZADO

DIFÚNDASE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA ES WWW.FINANZAS.CDMX.GOB.MX, EN EL SISTEMA DENOMINADO "TESO-SUBASTAS", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA PROCURADURÍA FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA DIRECCIÓN DE RECUPERACIÓN DE COBRO.

ASÍ LO ACORDÓ PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE RECUPERACIÓN DE COBRO

CON FIRMA AUTÓGRAFA

LIC. ERIKA ADRIANA RUÍZ ROCHA

Viaducto Río de la Piedad 515, Piso 6,
Col. Granjas México, Alcaldía Iztacalco, C.P. 08400
Tel. 5716-9150 ext. 2116 y 2133
finanzas.cdmx.gob.mx

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS